



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO; 06 de febrero de 2024

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 9-16694

DECRETO : N° 1334

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 173 DE FECHA 06 de febrero de 2024, PRESENTADA POR DAVID SOTO CAUCAO PELUQUERIA E.I.R.L..

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2024.

DECRETO ALCALDICO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 9-16694 A NOMBRE DE DAVID SOTO CAUCAO PELUQUERIA E.I.R.L., RUT: 77402601-0, CON GIRO PELUQUERIA, QUE GRAVABA DOMICILIO EN SANTA ROSA DE LIMA 1854, OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANINA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



RAUL ARRIAGADA CAÑULEF  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/RAC/JVHL/ritc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1422924